

ACUERDO N°. 6
(Junio 11 de 1.969)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones estatutarias,

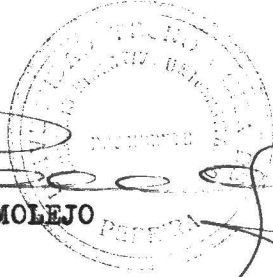
ACUERDA :

- ARTICULO PRIMERO.- La asignatura M703 Diseño I, tendrá los siguientes pre-requisitos: M503- Resistencia de Materiales I y M604 Mecánica de Maquinaria, Simultáneo.
- ARTICULO SEGUNDO.- La asignatura M863 Refrigeración y Aire Acondicionado, tendrá los siguientes pre-requisitos: M713 y M723- Transferencia de Calor y Termodinámica II.
- ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir del segundo semestre lectivo, Agosto Diciembre del año en curso.

Dado en Pereira a los once días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y nueve.-

El Presidente,

[Handwritten Signature]
PAULO OLIVEROS MARMOLEJO



El Secretario,

[Handwritten Signature]
HUGO FORERO MORALES

